Según el balance de los primeros cinco meses de funcionamiento de los controles con radar.

Cerca del 90% de los conductores respeta los límites de velocidad en la vía pública

Vva. de la Cañada, 1 de sept.2016.- El Ayuntamiento cuenta ya con un primer balance de los controles de velocidad con radar en la vía pública. Desde la puesta en marcha oficial de esta medida, el pasado mes de febrero, y hasta el 30 de junio, han sido controlados un total de 4.400 vehículos en los diez controles realizados por la Policía Local. Durante ese periodo, por exceder el límite de velocidad establecido (50 km/hora), han sido sancionados un número aproximado de 450 conductores, es decir, un 10%. De éstos, son vecinos empadronados alrededor del 2% y no empadronados el resto. El porcentaje medio de exceso de velocidad se situó en torno al 33%, si bien es cierto se detectaron velocidades máximas comprendidas entre los 78 y 95 Km/h.

"El Ayuntamiento continuará con esta medida con el fin de seguir concienciando a la población y con ello reducir el porcentaje de infractores", explicó la concejala de Seguridad, Julia Tortosa.

La cuantía recaudada al año con las sanciones irá destinada a sufragar el coste de este servicio así como a mejoras en la vía pública relacionadas con la seguridad vial, campañas de concienciación ciudadana y a fines solidarios a través de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a promover un cambio cultural sobre la seguridad vial así como una movilidad sostenible y segura.